

# ELECO DE GERONA.

## DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS.

Precios de suscripcion. En esta capital 5 rs. al mes, 14 el trimestre y 24 al semestre. En la provincia y fuera de ella, 6 rs. al mes, 16 al trimestre y 28 al semestre. Números sueltos 6 cuartos. — Comunicados y anuncios medio real por línea de seis líneas, que se publicará tres veces al mes gratis. Este periódico se publica todos los días excepto lunes, y los siguientes á dias festivos. La Redaccion y Administracion se halla establecida en la libreria española, Cort-Real número 1. En dicho punto se admiten suscripciones, anuncios y reclamaciones, así como en la imprenta y libreria de D. Pedro Corominas, bajada de la cárcel vieja núm. 44. Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

GERONA 23 DE JULIO.

### IMPORTANCIA DEL PRINCIPIO DE SEGUROS.

(Conclusion.)

Podríamos aun continuar estos ejemplos de aplicacion del Seguro; pero ellos bastan para probar que en manos del hombre está, si no convertir el mal en bien, reducir ó neutralizar el primero con respecto al individuo sobre todo, y estender el segundo á favor de una simple deduccion, aplicando el mismo principio á todos los riesgos conocidos. Todo esto no se reduce mas que á la sencilla operacion siguiente:

PARA EL RIBEREÑO NO ASEGURADO:

Dividendo ó riesgo = 400. Divisor imprevisor = 4. Cociente ó daño = 100, esto es, ruina.

PARA EL ASEGURADO.

Dividendo ó riesgo = 100. Divisor previsor = 4000. Cociente ó daño = 1/40, es decir, perjuicio insensiblemente.

Muchísimos años hace que los hombres sabemos que entre dos fuerzas que se chocan vence la una á la otra segun la relacion de superioridad. Ante el obstáculo 10, la fuerza 1 es impotente; pero la fuerza de 20 unidades lo domina ó anula. El riesgo no es mas que un obstáculo la-

tente, y como á tal se le debe tratar, uniendo las fuerzas de todos los interesados hasta reducirlo á polvo: aumentar al infinito el divisor, que es el *amenazado*, es lo mismo que reducir á cero el dividendo, que es el riesgo ó la *amenaza*.

Contar todas las clases de riesgo que pueden correr los intereses del hombre social y oponerles el principio del Seguro bien organizado, seria, si no anular los efectos de aquel mal, reducirlos cuando menos á una fraccion *despreciable*, como dicen los matemáticos. Estamos firmemente convencidos que en la deduccion del principio de Seguros, ó division de riesgos, hay poco menos que una panacea.

Comprendemos empero que está aun lejos el dia en que se aprovechen todas aquellas consecuencias: hay vicios sociales que se oponen á su benéfico desarrollo; hay tambien preocupaciones que fortalecen aquellos vicios, y lo prueba bien el estado de penuria y abatimiento por que está pasando nuestro país en razon á la pérdida de la actual cosecha.

Pocas casas se incendian que no estén aseguradas, ningun buque naufraga sin que se indemnice al armador, y no obstante toda una comarca pierde hoy sus productos agrícolas por no precaverse contra el riesgo de la sequía. Piensen los agricultores y propietarios que la sequía es un riesgo reconocido de mucho tiempo en el

país, como en otros el pedrisco ó la inundacion, y que si sus efectos no les han ensangrentado como al hombre rudimental de que ántes hemos hablado; han sangrado cuando menos su bolsillo y llenado de angustia su corazon y el de la comarca: el mal de la sequía hace mucho tiempo que es mal, sin que podamos decir todavía que por bien haya venido. No os quejéis á la Providencia, que de seguro no ha de cambiar por vosotros las leyes del universo; aplicad, por el contrario, los medios que con la razon ha regalado al hombre, distinguiéndole; una simple operacion de dividir está luego hecha: al obstáculo 400 oponed la fuerza 4000; al dividendo que no podais disminuir, presentad un divisor crecido, así se reducirá el riesgo á la expresion tanto menor cuanto mayor sea vuestra prevision é inteligencia, y podremos entonces decir que del mal ha salido un gran bien.

Ampurdanés.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Pliego de condiciones bajo las cuales se sacan á pública subasta los kilogramos de pólvora de la clase de mina, que existen en los almacenes de esta Administracion, y en los de

las subaltertas de la provincia, segun resulta del siguiente estado.

Administraciones.	Pólvora de mina.	
	Número de kilogramos.	Lotes en que se dividen.
Capital.	350	3 1/2
Figueras.	500	5
<b>Totales.</b>	<b>850</b>	<b>8 1/2</b>

1.<sup>a</sup> El remate de los espresados 850 kilogramos de pólvora de mina, tendrá lugar á la una de la tarde del dia 20 de Agosto próximo en el despacho del Sr. Administrador, á presencia de este, del Oficial primero Interventor y del Escribano, previos de anuncios correspondientes en el Boletin oficial y diario de la provincia, y la fijacion de carteles en los sitios de costumbre. Con iguales formalidades y en el mismo dia y hora, se subastarán en la Subalterna de Figueras las cantidades de pólvora que existen en ella.

2.<sup>a</sup> El indicado número de kilogramos se considerará dividido en lotes á cien kilogramos, formando la fraccion el último lote.

3.<sup>a</sup> Los licitadores podrán hacer proposiciones á uno ó mas lotes con sugesion al modelo.

4.<sup>a</sup> El tipo maximum que se fija á cada lote es el de 50 escudos y el minimum el de 40, debiendo desecharse toda proposicion que no llegue á dicho tipo.

5.<sup>a</sup> Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, los cuales se presentarán en el acto de la subasta, durante la media hora que precede á la señalada para su apertura, publicándose á la una su contenido, por el orden que hayan sido presentados.

6.<sup>a</sup> No se admitirá pliego á ningun licitador que en el acto y por separado, no presente carta de pago que acredite haber depositado en la Tesorería de la provincia, ó en la Administracion Subalterna, si la su-

basta tiene lugar en esta, la mitad del valor de los lotes á que se refiera su proposicion, segun el tipo señalado.

7.<sup>a</sup> Si abiertos los pliegos resultasen proposiciones iguales en precio, será preferida la que se refiera á mayor número de lotes; y si en precio y lotes fuesen iguales, entre sus autores únicamente se abrirá licitacion verbal por espacio de cinco minutos. No haciéndose uso de este derecho, serán preferidas las proposiciones que primeramente se hubieren presentado. Respecto de las que se refieran á lotes de las Subalternas, la adjudicacion provisional se hará teniendo en cuenta las circunstancias ya indicadas; pero para la definitiva, procederá el conocimiento del resultado que ofrezcan las presentadas en las mismas Subalternas.

8.<sup>a</sup> Verificado el remate, serán devueltas en el acto á los respectivos interesados las cartas de pago que hubiesen presentado, excepto aquellas que correspondan á los que resultasen mejores postores, pues su importe deberá imputarse al pago de los lotes á que hubiesen hecho postura.

9.<sup>a</sup> El acta que se estenderá del remate, tendrá la fuerza de instrumento público, y la firmarán los rematantes, así como la copia de dicho documento, que quedará en poder del presidente de la subasta, uniéndose la original al espediente.

10.<sup>a</sup> La entrega de la pólvora no tendrá lugar hasta que sea aprobada la subasta por el Ministerio de Hacienda ó Direccion general de Rentas Estancadas y Loterías, segun su importancia y su valor haya sido satisfecho.

11.<sup>a</sup> Dentro de los tres dias siguientes al en que se hubiese puesto en conocimiento del interesado la aprobacion del remate; estará este obligado á retirar de su cuenta la pólvora de los almacenes. Si no lo hiciese en este plazo, se entenderá que renuncia los beneficios de aquel y

perderá definitivamente el depósito que hubiese hecho.

12.<sup>a</sup> El rematante abonará además del valor de los lotes que se le adjudiquen, cuatrocientas milésimas por cada envase que esté contenida la pólvora, sea cajon ó saco.

13.<sup>a</sup> Serán de cuenta de los rematantes los gastos de la subasta, en proporcion de la parte que respectivamente se le adjudique.

14.<sup>a</sup> En todo cuanto no esté previsto en este pliego, se observarán las prescripciones del Real Decreto de 27 de Febrero de 1852, é Instruccion de 15 de Setiembre del mismo año.

#### Modelo de proposicion.

D..... vecino de..... enterado del anuncio y pliego de condiciones inserto en el Boletin oficial de esta provincia número..... fecha..... del mes de..... se obliga á tomar..... lotes de pólvora de la clase de mina existente en la Administracion de..... (y tantos en la de) por el precio de..... escudos... milésimas cada lote; renunciando al depósito de..... escudos..... milésimas, que ha hecho para tomar parte en esta licitacion, si no cumpliese con las condiciones del citado pliego.—Fecha y firma.

Gerona 20 de Julio de 1868.—  
Ramon Serrano.

### Crónica religiosa.

SANTO DEL DIA. San Liborio ob.

CUARENTA HORAS. Continúan en la iglesia del Cármen. Se descubre á las 8 de la mañana y se reserva á las 6 y media de la tarde.

Servicio de la plaza del 23 de Julio de 1868

Gefe de dia Señor T. Coronel del Regimiento Infanteria de Saboya núm. 6, D. Martin Echarte parada y demás servicios Saboya.—El Gobernador interino, De Calvet.

## ANUNCIOS.

### La Estrella de Nazareth.

Es un bello libro, escrito con el piadoso objeto de ensalzar las glorias y heroicas virtudes de la Soberana Emperatriz de los Cielos, cuya lectura cautiva el ánimo del lector por su creciente interés,

¿Que peregrinacion más provechosa para toda alma cristiana que la que dá principio en la miserable aldea de Nazareth, y despues de llevar al lector paso á paso por toda la Palestina, termina en el Calvario, el Thabor y el Carmelo, presentando á su vista los divinos ejemplos que nos suministra la vida de la Madre Inmaculada del Salvador del mundo?

Contando en bien de nuestra cristiana empresa con la aprobacion y beneplacito de los Exmos. é Ilustrísimos Sres. Arzobispos y Obispos, confiamos en que el religioso pueblo español acogerá favorablemente este interesante libro, del cual destinamos el veinte por ciento de su producto liquido para aliviar las necesidades de nuestro magnánimo y atribulado Santísimo Padre Pio IX.

Se participa á los muchos señores que tienen pedida dicha obra por tomos que está ya concluido el primero, es su coste 25 rs. 25 cs; además muy adelantado el segundo y último de esta tan interesante obra

Se admiten suscripciones tanto por entregas como por tomos en el Centro de suscripcion de Mauricio Cufí.—Call. Isabel 2ª (vulgo) Nueva n.º 4. Tienda.

### JABON PERFECCIONADO.

#### SISTEMA INGLÉS.

Este jabon superior á las demás clases conocidas en España, se vende al por mayoren la calle de la Industria, frente la fundicion, á los precios siguientes:

Macra A á 40 rs. arroba.

Id. B á 39 rs. arroba.

Id. C á 33 rs. arroba.

La cantidad menor que se vende es un cuarto de arroba (cuartero.)

## Una ganga.

En el bazar del Carril, cuyo almacén se halla ricamente surtido en novedades de lamerias ya extranjeras ya del país, se confeccionan para caballeros con todo esmero y perfeccion toda clase de prendas y que sin alteracion alguna en las hechuras y en la clase pueden sin igual rivalizar á cualquier otro establecimiento de igual clase, *atendidos los precios módicos.*

Trages de lanilla con americana, inglesa ó marinera. . . . . 160 rs.  
Id. id. chaqué. . . . . 200  
Id. id. sobretodo. . . . . 200

22

## TESORO

DE

### AUTORES ESPAÑOLES.

Esta *Biblioteca*, que contendrá las obras más notables de nuestros primeros escritores, se publica por tomos mensuales de más de 400 páginas. Por suscripcion cada tomo cuesta DIEZ reales en Madrid y DOCE en provincias dirigiéndose al administrador de esta empresa, D Antonio Edilla, calle de San Bernardo, núm. 26, piso segundo ó bien por conducto de comisionado.

Para ser suscriptor, basta tener siempre adelantado el importe de un tomo.

Los que anticipen el importe de un año recibirán de regalo los retratos de los autores cuyas obras se publiquen dentro del mismo.

Se ha publicado y se halla de venta en las principales librerías á 12 rs. en Madrid y 14 en provincias el tomo 1.º que comprende las obras selectas de *Fray Luis de Leon*.

Hállase en prensa, y se pondrá á la venta á mediados del próximo Junio el tomo 2.º de la *Biblioteca* que comprenderá la *Vida del Escudero Marcos de Obregon* de Vicente Espinel, una de las más notables novelas del género llamado picaresco que han producido las etras clásicas españolas. 42

## A los maestros.

DISCURSOS Y ALOCUCIONES PARA PRONUNCIAR EN LA DISTRIBUCION DE PREMIOS EN LAS ESCUELAS DE 1.ª ENSEÑANZA DE AMBOS SEXOS.

Traducidos del francés por  
D. MARIANO CALZADA Y BALBUENA.  
profesor normal.

Se vende á 3 rs. ejemplar en la «Librería Española» Cort-Real núm. 4.

## GUIAS DE CATALUÑA.

POR

D. CAYETANO CORNET Y MAS.

*Guia del viajero en Barcelona.*—Contiene todo cuanto se necesita saber en la capital del Principado, sus alrededores, los baños y aguas minerales de Cataluña. y una noticia de las principales poblaciones.—6 reales.

*Tres dias en Monserrat.*—Guia histórico-descriptiva de la montaña, su monasterio, sus ermitas y las cuevas, sus alrededores, etc., con profusion de grabados y un plano para recorrer la montaña. Esta obra es la más completa de cuantas se han publicado (2.<sup>a</sup> edicion).—14 rs.

*Guia del viajero en Manresa y Cardona.*—Contiene una descripción de ambas poblaciones y de las célebres montañas de sal (con láminas).—12 rs.

*Guia del viajero en Caldas de Montbuy y S. Miguel del Fay,* con grabados.—6 rs.

*Plano de Barcelona* y su ensanche y la villa de Gracia.—8 rs.

Se venden en la libreria de Verdaguer, Rambla de Capuchinos, frente al Liceo.—Barcelona. 15

## Casa de Baños.

Queda abierto dicho establecimiento para servicio del público desde las cinco de la mañana hasta las diez de la noche. 15

## Valores públicos.

Se compra, vende y cambia á los mas altos tipos; se anticipa, convierte y descuenta módicamente **Materia del tesoro, Empréstito romano, obligaciones y residuos de La Peninsular; Municipales y Sisas; Personal, Amortizables, Billetes hipotecarios** ó en carpetas provisionales y **Treses Obligaciones de Ferrocarriles** carreteras y acciones del **Banco de España; Cupones** atrasados y del semestre corriente, **Billetes de los empréstitos Domenech y 230 millones; Obras públicas** acciones del **Canal de Isabel 2.<sup>a</sup>; pólizas de sociedades de seguros sobre la vida;** acciones y residuos de la **Sociedad española de Crédito Comercial, de Uhagon** y carpetas de **Créditos antiguos contra el Estado.** Los interesados se dirigirán á D. Angel Hernan, calle del Carmen, número 7, principal, Madrid. 9

## A LOS ESTUDIANTES DE MEDICINA Y Á LOS PROFESORES MÉDICOS Y CIRUJANOS MATRICULADOS EN ESTUDIOS PRIVADOS.

Se han publicado las seis primeras asignaturas de medicina para los alumnos de esta facultad y de los profesores que aspiran al título de facultativos de segunda clase por medio de estudios privados.

Se hallan de venta los extractos de Patología interna y Patología quirúrgica, ó sea Medicina Operatoria á 8 rs. y sueltos á 4 Apósitos y vendajes. Elementos de higiene pública y Anatomía patológica á los mismos precios.

En prensa. Enfermedades de las mujeres, Medicina legal y obstetricia. La suscripcion se hará á razon de 8 rs. cada dos meses, ó de 48 al año dirigiendo los pedidos al administrador de esta empresa D. Antonio Edilla, S. Bernardo 26 cuarto 2.<sup>o</sup> en Madrid remitiendo el importe en letras ó sellos de franqueo.

## DICCIONARIO DEL DIAGNÓSTICO.

Está de venta el primer tomo de esta obra de grande interés para todas las clases medicas al precio de 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

## TEATRO DE LA REINA.

Hoy jueves 23 de Julio de 1868 á las 8 y 1/2 de la noche.

1.<sup>o</sup> Una escogida sinfonía.—2.<sup>o</sup> La linda comedia en un acto, y en verso, cuyo título es:

NO S' POT DIR BLAT.....

3.<sup>o</sup> La célebre y muy aplaudida comedia en dos actos y en verso, original del autor de «La mitja taronja» D. José M. Arnau, titulada:

LA PUBILLA DEL VALLÉS

desempeñando el papel de protagonista la señorita doña Balbina Pí.

Entrada 2 rs. Saldados y niños 9 cuartos.

Mañana no habrá funcion.—El sábado, festividad de Santiago, se representará por única vez el interesante drama *Tal farás tal trobarás* y una graciosa comedia en un acto.

NOTA.—Se han tomado las disposiciones convenientes para que las funciones no terminen demasiado tarde.

OTRA.—A los señores abonados se les reservarán sus localidades hasta las doce del dia.

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO FONT.

Gerona: Imp. de Pedro Corominas, bajada del correo núm. 11.—1868.